

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**36725** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente, (art. 14, n.º 1, Segunda, de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, n.º 1 de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los art. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.
12/040.386.195.0	Pedro Martínez Carlos	05144007
12/004.773.757.7	Jaime Sales Dangla	38806984
12/004.783.477.7	"Cultius Roc Fite, Sociedad Anónima"	A58078437
12/004.773.812.0	Juan Francisco Montes	X8028606L
12/040.386.052.0	Francisco José Infantes de Haro	53381258
12/004.740.470.9	Agustín Cerda Dols	19008995
12/004.635.517.0	Pedro Redondo Serrano	14568264
12/004.752.228.7	Gheorghe Ene	X8539783K
12/004.715.413.4	Cristian Bratan	X6525318B
12/904.770.612.6	Ecaterina Plamadeala	X6748342G
12/004.715.695.7	Khalil Talafi	X4005881V
12/004.763.219.6	"Francisco Segovia Perona, Sociedad Limitada"	B12379947
12/004.763.219.6	"Francisco Segovia Perona, Sociedad Limitada"	B12379947
12/004.763.097.7	"Francisco Segovia Perona, Sociedad Limitada"	B12379947
12/070.002.934.4	Joaquín Carrero Lázaro	18969366
12/004.791.875.4	Enrique Cortes Broch	53726142
12/940.384.566.5	Jordan García Manchado	53439388

12/940.378.074.9	Carlos Solano Quiñonero	48708143
12/040.385.824.0	Anastasio Font Rodado	52738463
12/040.374.978.4	Atanas Georgiev Atanasov	X3455047X
12/004.785.984.1	Abdelkebir El Khoufí	X2706283B
12/940.384.058.8	"Deymoval Servicios y Reformas, Sociedad Limitada"	B97230346
12/040.386.293.0	Joaquín Carbonell Marzal	29187082
12/004.702.153.5	Aslam Irfan	X6886371X

Castellón, 22 de octubre de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, M.<sup>a</sup> Magdalena Molina Rodrigo.

ID: A090077238-1